



20 de julio de 2007

El Consejo del Agua de la cuenca del Segura se reúne para iniciar el nuevo ciclo de planificación que concluirá con la redacción en diciembre de 2009 del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

El Consejo del Agua como órgano que debe fomentar la información, la consulta pública y la participación activa en la planificación hidrológica ha analizado los documentos iniciales redactados en cumplimiento tanto de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas como en la Directiva Marco del Agua los cuales van a ser sometidos a consulta pública durante seis meses.

Se ha presentado el documento “Programa, calendario y fórmulas de consulta del proceso de planificación” que es un documento público dirigido a todos aquellos que son susceptibles de ser afectados por el proceso de planificación en la demarcación hidrográfica del Segura, para informar del propio proceso y de cómo se pueden involucrar en el mismo.

Específicamente incluye el “Estudio General sobre la Demarcación Hidrográfica del Segura”, que es un documento también público pero de marcado carácter técnico, que contiene una descripción general de las características de la demarcación, un resumen de las repercusiones de la actividad humana en el estado de las aguas superficiales y subterráneas y un análisis económico del uso del agua.

Por último se ha informado del documento “Proyecto de participación pública” que detalla las actuaciones a seguir por la Demarcación Hidrográfica del Segura para poder hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación de la Demarcación.

La Directiva Marco del Agua exige que los Planes Hidrológicos se redacten, no sólo mediante la información y la consulta, métodos tradicionalmente utilizados, sino que propugna la participación pública activa como el sistema idóneo para debatir y poder consensuar, en su caso, los distintos programas de medidas que contemplará el Plan Hidrológico.

Para ello, inicialmente están previstas tanto mesas de debate de naturaleza sectorial (abastecimientos, regadíos, agentes socioeconómicos, etc.) como otras de naturaleza territorial en las que se dan ciertas homogeneidades en los diagnósticos y soluciones. En el Consejo del Agua celebrado ayer se acordó que una vez se tuvieran las conclusiones de las mesas sectoriales se realizaría una puesta en común al objeto de alcanzar una visión global.

Por consiguiente, en esta fase no se abordará la reducción de regadíos.